

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

H A C E C O N S T A R:

Que el día veintinueve (29) de junio de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDUARD FELIPE NEGRETE DORIA
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR Y COLFONDOS S.A.
RADICADO: 23001310500420200013201
FOLIO: 430 - LIBRO 2021
M.PONENTE KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral sexto de la sentencia apelada en el sentido de ABSOLVER a COLFONDOS S.A de la condena en costas impuestas, atendiendo las consideraciones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada en todo los demás.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES y PORVENIR S.A, agencias en derecho en la suma de 1 SMLMV.

CUARTO: Oportunamente regrese el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133>) y en el aplicativo TYBA, hoy, seis (06) de julio de 2022, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA**

E D I C T O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

H A C E C O N S T A R:

Que el día veintinueve (29) de junio de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALFONSO CARLOS OJEDA RIVERO
**DEMANDADO: PORVENIR, COLFONDOS S.A., COLPENSIONES, Y EL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
RADICADO: 23001310500420200001201
FOLIO: 432 - LIBRO 2021
M.PONENTE KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral octavo de la sentencia apelada y consultada de origen y fecha reseñado en el preámbulo de esta providencia y en su lugar, absolver a la demandada COLFONDOS S.A, de la condena en costas impuesta en primera instancia, en mérito de lo expuesto en la parte motiva de esta instancia.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en todo los demás.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A, agencias en derecho en la suma de 1 SMLMV.

CUARTO: Oportunamente regrese el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133>) y en el aplicativo TYBA, hoy, seis (06) de julio de 2022, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria